



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA (PRESTACIONES SOCIALES) – 25286-3105-001-2018-00712-00
DEMANDANTE: YASMIN ANDREA RIAÑO NEUTA
DEMANDADO: GASEOSAS LUX S.A.S.

Previamente a resolver acerca de la ejecución de la sentencia en los términos de los art. 305 y 306 del C.G.P., requiérase a la parte actora para que, i) precise a cuánto asciende las diferencias salariales causadas desde el mes de agosto de 2018 hasta la actualidad, y que no se hayan pagado conforme fuere ordenado en la sentencia; y, ii) precise a cuánto asciende las diferencias respecto a primas de servicio, auxilio de cesantías e intereses a las cesantías causadas durante la vigencia de la relación laboral, y que no se hayan pagado conforme fue ordenado en la sentencia.

Para efecto de lo anterior, se le concede a la parte actora el término de cinco (5) días para que presente la mencionada información, luego de lo cual, deberán regresar las diligencias al despacho para proveer conforme corresponda.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebbf465fa0a593bd510e65963d0f449a8b3045ed77496969efc8e2f4621247e7**

Documento generado en 23/06/2023 03:34:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>